



EXPTE.: 27769/2018

VISTO

La solicitud efectuada por la Coordinadora Académica de la Especialización En Gestión en Producción de Medios Audiovisuales, a fin de dar de baja a los alumnos que se detallan a fojas. 1

CONSIDERANDO

Que dichos alumnos no se matricularon, no cursaron ninguna materia y abandonaron Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA R E S U E L V E

Artículo 1°.-. Autorizar al Despacho de Alumnos y al Area económica financiera a fin de dar de baja a De NOIA VEGA, Dante; HUERTA, María Guadalupe; LIGORRIA Laura Vanessa; PEGORARO, Luciana Stefani; PUEBLA VALENTE, María Delia; SORKIN Angel Mariano; TANUS Carlos Eduardo; YACIUK, Emiliano Nicolás; WILDER Vanesa Elizabet inscriptos en la Especialización en Gestión en Producción de Medios Audiovisuales

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dése copia y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCION N 62/18

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Directora

Faculted de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba